GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
150	27562	16/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LANALHUE SA

RUT EMPRESA: 76431490-5

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: TALCAHUANO

DOMICILIO: AUTOPISTA

Nº: 6281

FONO: 2851790

CIUDAD:

EMAIL@ c.lanalhue@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200-7

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 21 Tara ▸ 18 PBT ▸ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	XIV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	VALDIVIA	Destino ▸	MARIQUINA
LOCALIDADES	Origen ▸	VALDIVIA	Destino ▸	EL CIRUELO

RUTA A RECORRER: T202-RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 17/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.6	Carga ▸	3.0	Total ▸	3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.9	Carga ▸	3.2	Total ▸	4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▸	18	Carga ▸	8	Total ▸	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ ZT4183 SemiRemolque ▸ JA1249 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		1.2	1.2					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	16	16					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.6	1.6					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNAS VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 17/03/2011 FECHA HASTA ▸ 17/03/2011

COD_AUTENTIF.3012011317-0-0360269145

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011